

 Defensoría del Pueblo de Colombia	PROCESO: INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS						Código: IA-P01-F05 Versión: 01 Vigencia desde: 07-02-2024
	FORMULARIO: PLAN ANUAL DE INVESTIGACIONES						
	FECHA ACTUALIZACIÓN:	DE	26/12/2024				
DEPENDENCIA RESPONSABLE	DERECHOS A TRABAJAR EN LA INVESTIGACIÓN	TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN	OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN	RESPONSABLE DE LA INVESTIGACIÓN (FUNCIONARIO O CONTRATISTA)	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA	RECURSOS	OBSERVACIONES / AVANCES
Delegada para la infancia, juventud y vejez	Vida, dignidad, desarrollo integral, protección, integridad personal, intimidad y salud.	Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes: análisis situacional y factores de riesgo.	Realizar documento defensorial sobre la situación de Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes y los factores de riesgo. Identificando el estado actual de la ESCNA en el país y los principales factores de riesgo asociados a esta vulneración de derechos.	Marcela Salas- Funcionaria	Junio (Inicial) - Septiembre (Nueva)	Recursos de inversión	<p>Corte 26-12-24: Terminada y entregada a la Vicedefensoría.</p> <p>Corte 28-08-24: Se avanza en la elaboración del borrador para cumplir con la fecha de entrega.</p> <p>Corte 24-04-24: Revisión de normatividad. Revisión de documentos elaborados por la Defensoría respecto al tema. Construcción de ruta a seguir para la investigación.</p>
	Derechos de la infancia, derecho a la educación, derecho al medioambiente sano, derecho a la libertad, derecho a la vida digna, derecho a la salud, derecho al juego, derecho a la protección especial, derecho a desarrollo, derecho al interés superior.	LOS DERECHOS HUMANOS Y EL TRABAJO INFANTIL EN EL SECTOR MINERO. El caso de Antioquia. Análisis complementario desde el enfoque de las capacidades humanas.	Plantear las afectaciones que el trabajo infantil del sector minero antioqueño tiene en los derechos y en las capacidades humanas de los NNA involucrados, específicamente, en las capacidades de salud, sentidos, imaginación, y pensamiento, y otras especies, y, por consiguiente, los impactos a los derechos a la salud, educación y medioambiente.	Daniela Blanco- Funcionaria	Octubre	Recursos de Inversión	<p>Corte 26-12-24: Terminada y entregada a la Vicedefensoría.</p> <p>Corte 28-08-24: Funcionaria en licencia de maternidad se reintegra en septiembre.</p> <p>Corte 24-04-24: Revisión y actualización del artículo, ajustes de redacción, redacción del abstracto.</p>

<p>27 derechos protegidos en la Convención y 3 adicionales contenidos en el Compendio normativo elaborado por la DDIJV.</p>	<p>LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ 2022 - 2031 A LA LUZ DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES</p>	<p>Revisar defensorialmente la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022 - 2031 a la luz de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, identificando las armonías y las desarmonías entre ellas, con el fin de hacer las recomendaciones de ajuste y adecuación del ordenamiento interno a las autoridades competentes.</p>	<p>Melba Lucia Riaño-Funcionaria</p>	<p>Agosto (Inicial) - Diciembre (Nueva)</p>	<p>Recursos de inversión</p>	<p>Corte 26-12-24: Investigación no entregada toda vez que el ministerio de la igualdad no expidió el plan de acción.</p> <p>Corte 28-08-24: Se acorta el ámbito de esta investigación toda vez que el Ministerio de la Igualdad aun no da directrices sobre el tema.</p> <p>Corte 24-04-24: Se solicitó información a las entidades encargadas de la política pública del Plan de Acción Intersectorial de la política pública de envejecimiento y vejez.</p>
<p>Educación religiosa</p>	<p>Contenido y alcance de la libertad religiosa y de cultos en el ámbito educativo.</p>	<p>Definir el contenido y alcance de la libertad religiosa y de cultos en el ámbito educativo.</p> <p>Elaborar el contenido y alcance de la garantía del derecho a la libertad religiosa y de cultos en el ámbito educativo.</p> <p>Establecer las obligaciones del Estado para garantizar el derecho a la libertad religiosa y de cultos en el ámbito educativo.</p>	<p>David López Amaya- Funcionario</p>	<p>Mayo (Inicial) - Octubre (Nueva)</p>	<p>Recursos de Inversión</p>	<p>Corte 26-12-24: Terminada y entregada a la Vicefensoría.</p> <p>Corte 28-08-24: Revisión documental y análisis de sentencias e instrumentos internacionales y se elaboró un documento borrador del avance en el análisis jurisprudencial y normativo, así mismo se ha continuado alimentando la matriz de revisión bibliográfica.</p> <p>Corte 24-04-24: Se hizo revisión de los tratados y convenios internacionales vinculantes en materia de libertad religiosa. Recopilación, sistematización, jurisprudencia del derecho. Análisis de la Ley Estatutaria 133 de 1994.</p>

Delegada para los derechos económicos, sociales y culturales	Libertad Religiosa y de Cultos	Derecho a la Educación Religiosa	Establecer el contenido y alcance del derecho fundamental de la libertad religiosa y de cultos a partir análisis jurídico y jurisprudencial emanado de los tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos suscritos por Colombia, así como el ordenamiento jurídico interno. Establecer los antecedentes históricos del derecho de libertad religiosa y de cultos.	Claudia Pineda- Funcionaria	Julio (Inicial)- Diciembre (Nueva)	Recursos de Inversión	<p>Corte 26-12-24: Terminada y entregada a la Vicedefensoría.</p> <p>Corte 28-08-24: Se continua con la recopilación, sistematización y análisis del derecho a la libertad religiosa en los tratados y convenios internacionales e interamericanas de derechos humanos.</p> <p>Corte 24-04-24: Se creó una matriz que recopila fuentes bibliográficas provenientes de la academia y se revisó jurisprudencia de la Corte Constitucional relacionada con del Derecho a la libertad religiosa y de culto. Se elaboró una matriz que incluye los instrumentos internacionales suscritos por Colombia y ciertos desarrollos normativos en concordancia con la constitución política. Se elaboró la introducción al documento, abordando tanto la libertad religiosa como el derecho a la educación.</p>
	Garantía acceso al mínimo vital	Documento conceptual sobre el derecho al mínimo vital y su medición	Validar el avance conceptual y el instrumento de medición del derecho al mínimo vital desarrollados en aplicación de la metodología Prosedher.	Fernando Gaitán- Funcionario	Noviembre	Recursos de inversión	<p>Corte 26-12-24: Terminada y entregada a la Vicedefensoría.</p> <p>Corte 28-08-24: Se avanza en la socialización y deliberación con el equipo interno de la delegada, de los conceptos bases del derecho a la participación en el desarrollo y la inclusión social así como los mandatos internacionales en estos derechos.</p> <p>Corte 24-04-24: Se avanzó en la recolección de información en las ciudades de Soledad, Barranquilla, Tumaco y Cúcuta, completando la información reportada por las autoridades nacionales con la suministrada por las administraciones locales. Se avanzó en la revisión del concepto de mínimo vital y el esquema general de medición propuesto.</p>
	Vida digna, reparación integral.	Los PDET y el Acuerdo Final	Verificar el avance en la implementación y desarrollo de los programas PDET desde la firma del acuerdo de paz.	Lila Ortiz - Javier Restrepo - Funcionarios	Junio (Inicial) - Agosto (Nuevo)	Recursos de inversión - Víctimas	<p>Corte 26-12-24: Terminada y entregada a la Vicedefensoría.</p> <p>Corte 28-08-24: Se continua con la recolección de información, se elaboró borrador y esta para revisión y comentarios del delegado.</p> <p>Corte 24-04-24: Se elaboró ficha de investigación y marco metodológico y se está recolectando la información.</p>

Delegada para los Asuntos Agrarios y Tierras	Vida digna, subsistencia digna, reparación integral.	El PNIS y la Nueva Política Nacional de Drogas	Verificar el resultado en la implementación y desarrollo de los Programas Nacionales de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito PNIS en lo que va corrido desde la firma del acuerdo de paz y lo que contiene la nueva política nacional de drogas.	Lila Ortiz - Javier Restrepo-Funcionarios	Junio (Inicial) - Agosto (Nuevo)	Recursos de inversión	<p>Corte 26-12-24: Terminada y entregada a la Vicedefensoría.</p> <p>Corte 28-08-24: Se continua con la recolección de información, se elaboró borrador y esta para revisión y comentarios del delegado.</p> <p>Corte 24-04-24: Se elaboró ficha de investigación y marco metodológico y se está recolectando la información.</p>
	Acceso a la tierra, derecho a la información, derecho a la participación.	El Catastro multipropósito en la Reforma Rural Integral y en el PDN	Establecer el grado de cumplimiento del Estado Colombiano frente a los compromisos adquiridos en el acuerdo de paz referente a la formación y actualización del Catastro en las zonas rurales del país, como mecanismo para propiciar el uso adecuado, productivo y sostenible de la tierra.	Lila Ortiz- Funcionaria/Diana Buitrago - Contratista/Javier Restrepo- Funcionario	Junio (Inicial) - Agosto (Nuevo)	Recursos de inversión	<p>Corte 26-12-24: Terminada y entregada a la Vicedefensoría.</p> <p>Corte 28-08-24: Se continua con la recolección de información, se elaboró borrador y esta para revisión y comentarios del delegado y se envía a vicedefensoría para comentarios.</p> <p>Corte 24-04-24: Se elaboró ficha de investigación y marco metodológico y se está recolectando la información.</p>
	Derecho a la restitución, reparación integral, acceso a la tierra, acceso a bienes y servicios productivos, mínimo vital.	Comportamiento de la Restitución de Tierras	Verificar el avance en el cumplimiento de las órdenes en los trece años de implementación del proceso, a partir de las órdenes emitidas en el marco de las sentencias de restitución.	Lila Ortiz- Funcionaria/Sandra Paola Niño - Contratista/ Javier Restrepo- Funcionario	Junio (Inicial) - Diciembre (Nuevo)	Recursos de inversión	<p>Corte 26-12-24: Terminada y entregada a la Vicedefensoría.</p> <p>Corte 28-08-24: Se continua con la recolección de información y avanzando en el borrador.</p> <p>Corte 24-04-24: Se elaboró ficha de investigación y marco metodológico y se está recolectando la información.</p>
Delegada para los Asuntos Constitucionales y Legales	Derechos fundamentales, DESC, Salud, etc.	Los estados de cosas inconstitucionales y el proceso de cumplimiento de las órdenes estructurales de la Corte Constitucional.	Explicar y analizar las sentencias proferidas por la Corte Constitucional en los Estados de Cosas Inconstitucional (ECI), con el fin de entender las órdenes emitidas en dichos fallos y el rol de las entidades gubernamentales, prestando especial atención al papel de la Defensoría del Pueblo.				<p>Corte 26-12-24: Investigación no realizada en la vigencia 2024.</p> <p>Corte 28-08-24: Vicedefensoría le solicito a la delegada copia de la solicitud de la modificación del PAP.</p> <p>Corte 24-04-24: La delegada solicitó modificación del PAP y no se está adelantando esta investigación.</p>

Delegada para la Justicia Transicional y de Defensa del Derecho a la Paz	<p>Derecho Fundamental a la paz, - Dignidad humana. - Derecho a la vida, - Derecho a la integridad personal. - derechos políticos y de participación en política. - Derecho al trabajo - Derecho a la oposición política - Derecho al libre desarrollo de personalidad. - Derecho a la asociación, - Derecho a la educación. - Acceso a la administración de la justicia. - Debido proceso. - Ciudadanía. - Movilidad - Vivienda - Derecho libre empresa y competencia</p>	<p>El Derecho a la paz : definición, alcances y retos del Estado Colombiano 1982-2024</p>	<p>Unificar conceptos del derecho a la paz y a su aplicación en Colombia para delimitar la competencia de delegada y conocer la aproximación en la defensa de este derecho humano. Identificar los mecanismos y acciones de garantía del derecho a la paz con el propósito de analizar su alcance en el modelos de justicia transicional .</p>	<p>David Delgado- Funcionario</p>	<p>Septiembre (Inicial)- Agosto (Nueva)</p>	<p>Recursos Propios y Recursos de Inversión</p>	<p>Corte 26-12-24: Terminada y entregada a la Vicedefensoría. Corte 28-08-24: Esta investigación ya cumplió con todos los requisitos y fue presentada y aprobada en el comité editorial el 16 de agosto. Corte 24-04-24: Se ha recopilado, revisado y analizado la información respecto a la investigación de la Delegada para la Justicia Transicional y la Defensa Del Derecho a la Paz. Se ha finalizado y definido el contenido en cuatro capítulos de la investigación, los cuales se relacionan a continuación: -Concepto del derecho a la paz. -Fundamentos internacionales del derecho a la paz. -Fundamentos normativos del derecho a la paz desde la perspectiva de la Constitución Política de Colombia. -Contexto del conflicto armado. En relación el cronograma de tiempos, se ha avanzado en la recopilación y análisis de la información de acuerdo con los tiempos establecidos.</p>
--	--	---	--	-----------------------------------	---	---	--